



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Abril de 2005

233/05

Expte. N° 14.009/04

VISTO:

La necesidad de dictar durante el primer cuatrimestre del presente período lectivo la asignatura de "Análisis Matemático" de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Facultad; teniendo en cuenta que el Prof. Nelson Américo Acosta Rodríguez se desempeñó en dicha asignatura como Profesor Adjunto el año anterior; atento que la Facultad dispone de la partida para atender dicha designación, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por designado interinamente, desde el 15 de marzo de 2005, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones y por el término de cuatro (4) meses, al Prof. Nelson Américo ACOSTA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 14.488.950 como PROFESOR ADJUNTO con dedicación SIMPLE, para la materia ANALISIS MATEMATICO de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Facultad, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

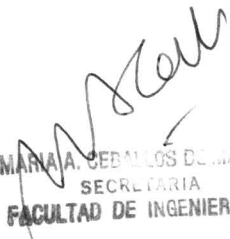
ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en la respectiva partida presupuestaria otorgada a esta Unidad Académica.


ARTICULO 3°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el Prof. Nelson Américo ACOSTA RODRIGUEZ, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 4°.- Hacer saber al citado docente, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Res. 661/88 y sus complementarias.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

DNG


Ing. MARIANA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA